

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36708 LANGREO

Edicto.

Don Javier Quintas Álvarez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Langreo,

Hago saber: Que en expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000468/2009, por el fallecimiento sin testar de doña Claudine Therese Waeles Lienart, ocurrido en el Hospital Valle del Nalón, Riaño (Langreo), el día 9 de junio de 2007 promovido por Abogado del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de veinte días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Langreo, 6 de septiembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100075430-1